



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0022-2023 -MPHCO-GM.

Huánuco, 2 de febrero de 2023.



VISTO:

El Informe N°006-2023-MPHCO-GSG/SGCI, de 16 de enero de 2023; Proveído N° 018-2023-MPHCO-GSG, de 18 de enero de 2023; S/P N° 174-2023-MPHCO-GM, de 23 de enero de 2023; Informe N° 010-2023-MPHCO-GPP/SGDO, de 25 de enero de 2023; Informe N° 032-2023-MPHCO-GPP, de 25 de enero de 2023; respecto a la aprobación del Manual de Identidad Corporativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 del Título Preliminar, artículo 20 Inciso 6) y artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Ley de Bases de Descentralización, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo II.- Autonomía de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; establece que, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, el artículo V.- Estado Democrático, Descentralizado y Desconcentrado, de la mencionada ley establece que, "La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente, el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales";



Que, el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; establece que, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 (...);



Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972, establece que, "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. (...);



Que, el Manual de identidad corporativa, es el documento que recoge las principales directrices y pautas para el correcto uso de la marca institucional y su aplicación en los diversos productos de comunicación que se elaboran para promover y difundir los servicios que brinda la institución, describiendo los signos gráficos escogidos para posicionar la marca institucional y todas sus posibles variaciones, explicando su forma, oportunidad y lugar de utilización mediante la inclusión de ejemplos gráficos, conteniendo además los usos permitidos y aquéllos que se encuentran prohibidos con respecto a las



aplicaciones de la marca; por lo que, se encuentra vinculado al proceso de modernización de la gestión institucional;

Que, mediante Informe N°006-2023-MPHCO-GSG/SGCI, de 16 de enero de 2023; el subgerente (e) de comunicaciones e informática remite el Manual de Identidad Corporativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco, cuyo objetivo es determinar los parámetros para el uso correcto y aplicación gráfica de la marca Municipalidad Provincial de Huánuco en todas sus posibles expresiones con el fin de conseguir identificación y fortalecimiento; solicitando asimismo su aprobación;



Que, mediante Proveedor N° 018-2023-MPHCO-GSG, de 18 de enero de 2023; el Gerente de Secretaría General remite el Manual de Identidad Corporativa solicitando su aprobación;

Que, mediante S/P N° 174-2023-MPHCO-GM, de 23 de enero de 2023; este despacho solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, opinión técnica en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Informe N° 010-2023-MPHCO-GPP/SGDO, de 25 de enero de 2023; el Subgerente de Desarrollo Organizacional precisa que la implementación del Manual de Identidad Corporativa va a permitir establecer una norma básica y correcta de todos los elementos gráficos que conforman la nueva imagen corporativa, opinando asimismo que se apruebe mediante acto resolutivos del Manual de Identidad Corporativa;



Que, mediante Informe N° 032-2023-MPHCO-GPP, de 25 de enero de 2023; el Gerente de Planificación y Presupuesto remite el Informe N° 010-2023-MPHCO-GPP/SGDO, de 25 de enero de 2023, para conocimiento y acciones correspondientes y posteriormente mediante Proveedor N° 041-2023-MPHCO-GSG, de 27 de enero de 2023; el Gerente de Secretaría General remite el Manual de Identidad Corporativa para su aprobación;



Que, estando a los fundamentos precedentes, se observa que el Manual de Identidad Corporativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco cuenta con opinión favorable por parte del área competente conforme se observa del Informe N° 010-2023-MPHCO-GPP/SGDO, de 25 de enero de 2023, y tanto más que el mismo coadyuvará a la entidad a precisar las principales directrices y pautas para el correcto uso de la marca institucional y su aplicación en los diversos productos de comunicación que se elaboran para promover y difundir los servicios que brinda la institución, describiendo los signos gráficos escogidos para posicionar la marca institucional, entre otros. Por tal razón, el Manual de Identidad Corporativa es procedente de aprobación:



Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27972, Reglamento de Organización y Funciones, atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MPHCO/A, de 11/01/2023¹, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y su respectiva visación de las áreas competentes, tales como Gerencia de Secretaría General, Subgerencia de Comunicaciones e Informática, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Subgerencia de Desarrollo Organizacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Manual de Identidad Corporativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en mérito a los fundamentos técnicos del Informe N°006-2023-MPHCO-GSG/SGCI, de 16 de enero de 2023; Informe N° 010-2023-MPHCO-GPP/SGDO, de 25 de enero de 2023, y a los considerandos expuestos en la presente resolución. Manual de Identidad Corporativa que se adjunta al presente en veintinueve (29) folios, el cual consta de tres (3) ítems (a. Simbología Básica, b. Normas para el buen uso de la marca, c. Aplicaciones de la marca).



¹ Aprobar directivas u otros documentos de carácter normativo, necesarios para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la municipalidad.



Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se opongan a la presente resolución.

Artículo Tercero. - DISPONER a la Subgerencia de Comunicaciones e Informática la publicación de la presente Resolución y el Manual de Identidad Corporativa en el portal web de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Artículo Cuarto. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a todas las unidades orgánicas de la Entidad (Gerencias, Dirección, Procuraduría y OEC), para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Econ. BEATRIZ EMILIANA HUAMÁN-BARRUETA
GERENTE MUNICIPAL

cc.
Archivo
Econ. BEHB/GM
Abg. Jñp/al





PROVEIDO N° 41 -2023-MPHCO-GSG

A : ECON. BEATRIZ EMILIANA HUAMAN BARRUETA
GERENTE MUNICIPAL

DE : ABOG. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : REMITO PARA SU APROBACION

REF. : INFORME N° 032-2023-MPHCO-GPP

FECHA : Huánuco, 27 de enero de 2023

VISTO: El documento de la referencia, mediante el cual, la gerencia de planificación y presupuesto, presenta su conformidad al manual de identidad corporativa. En tal sentido remito a su despacho para la aprobación correspondiente. **Se adjunta documentos en (33) folios. + 13 CD**

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Abg. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



CUTI: 1750870

INFORME N° 032-2023-MPHCO-GPP

A : ABOG. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : REMITO INFORME DE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

REF. : INFORME N° 010-2023-MPHCO-GPP-SGDO
PROVEIDO N° 029-2023-MPHCO-GSG

FECHA : HUÁNUCO, 25 DE ENERO DEL 2023

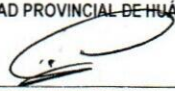
Por el presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez Informarle, sobre el documento de la referencia, el cual solita opinión y revisión del Manual de Identidad Corporativa el cual señala lo siguiente:

Estando el Informe N° 010-2023-MPHCO-GPP-SGDO, de la Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional, señala con la finalidad de fortalecer la presencia y normar el procedimiento de visibilidad institucional, a través del uso correcto de los logotipos y los colores insitucionales y a propuesta de la Sub Gerencia, **OPINA que se apruebe mediante acto resolutivo el Manual de Identidad Corporativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco, de esta manera fortalecer la comunicación institucional externa e interna de todo los órganos, unidades organicas.**

En ese sentido remito la información, con la finalidad de determinar y/o tomar acciones que amerite el caso, para su conocimiento tramite correspondiente adjunto (32) folios

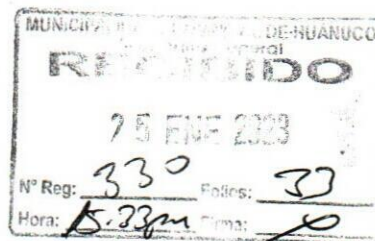
Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO


CPC. DENYS ESPINOZA VILCA
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



C.
Abo.
GPP/D&V
S/om





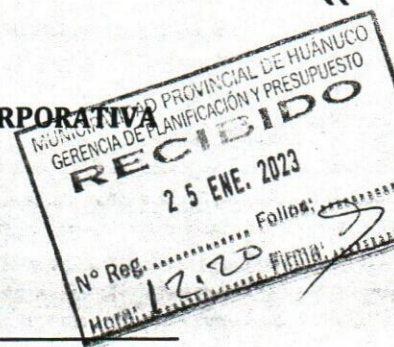
INFORME N° 010-2023-MPHCO-GPP/SGDO.

A: CPC. DENYS A. ESPINOZA VILCA
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

ASUNTO: REMITO DOCUMENTO: MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

REF.: PROVEÍDO N° 29-2023-MPHCO-GSG
INFORME N° 006-2023-MPHCO-GSG/SGCI

FECHA: HUÁNUCO, 25 DE ENERO DE 2023



Mediante el presente me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, respecto al Manual de Identidad Corporativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco, presentado por la Sub Gerencia de Comunicación e Informática, quien solicita la aprobación de dicho manual mediante Resolución Gerencial; sobre el particular, la Sub Gerencia a mi cargo como órgano de asesoramiento dependiente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, tiene como una de sus funciones: *Art. 58.5 "Revisar y evaluar proyectos de Directivas, Manuales, Reglamentos y otros que en calidad de proyectos se evacuen a esta Unidad Orgánica para su opinión correspondiente"*; por lo que, en cumplimiento de mis funciones le manifiesto:

Primero: El Manual de Identidad Corporativa es un instrumento que contiene todas las directrices para el correcto manejo del nombre, logotipo, fotochecks, insignia y otros que constituyen la imagen corporativa y distinguen a la Municipalidad.

Segundo: El Manual de Identidad Corporativa tiene como objetivo alinear todas las comunicaciones institucionales, de modo que sea de fácil reconocimiento por la ciudadanía y administrados, además de proyectar al público exterior e interior, coherencia y unidad en el uso de uniformes institucionales, materiales impresos, gráficos, digitales, merchandising y otros.

Tercero: El Manual de Identidad Corporativa permite a toda institución llevar en orden el tema de color, logotipo y tipografía corporativa, y de esta manera se refleje uniformidad en los documentos y soportes publicitarios.

Cuarto: La implementación del Manual de Identidad Corporativa va permitir establecer una norma básica y correcta de todos los elementos gráficos que conforman la nueva imagen corporativa, por consiguiente, el logo - símbolo será el elemento gráfico indispensable para todo acto oficial externo e interno.

Quinto: El uso del Manual de Identidad Corporativo debe ser de estricto cumplimiento de todos los funcionarios, directivos y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

De lo señalado líneas arriba, con la finalidad de fortalecer la presencia y normar el procedimientos de visibilidad institucional, a través del uso correcto de los logotipos y los colores institucionales y a propuesta de la Sub Gerencia de Comunicación e Informática, soy de la opinión que se apruebe mediante acto resolutivo el Manual de Identidad Corporativa



Huánuco
Grande como su historia

GERENCIA DE
SECRETARIA
GENERAL

31
C-1750870

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROVEIDO N° 29 -2023-MPHCO-GSG

A : ECON. BEATRIZ EMILIANA HUAMAN BARRUETA
GERENTE MUNICIPAL

DE : ABOG. BALTAZAR VARA BERROSPI
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : REMITO PARA SU OPINION, REVISION Y APROBACION

REF. : INFORME N° 006-2023-MPHCO-GSG/SGCI

FECHA : Huánuco, 18 de enero de 2023

VISTO: El documento de la referencia, mediante el cual, la sub gerencia de comunicaciones e informatica, presenta el manual de identidad corporativa. En tal sentido remito a su despacho para su opinión, revisión y aprobación de ser el caso. **Se adjunta documentos en (30) folios + 13 CD.**



Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Abg. BALTAZAR VARA BERROSPI
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 006-2023-MPHCO-GSG/SGCI

A : Baltazar Vara Berrospi
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

1750870

ASUNTO : PRESENTO MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

FECHA : 16 de enero de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la aprobación del Manual de Identidad Corporativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco gestión 2023-2026 propuesta por la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática como guía de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de la comuna provincial.

El manual determina los parámetros para el uso correcto y aplicación gráfica de la marca Municipalidad de Huánuco en todas sus posibles expresiones con el fin de conseguir los objetivos de identificación y fortalecimiento de la marca.

Asimismo, presento el modelo de hoja membretada que deben emplear todas las unidades orgánicas en la emisión de sus documentos.

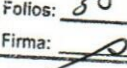
Por lo tanto, solicitó que el presente manual sea aprobado por resolución gerencial y difundido a través de la Gerencia Municipal a todas las unidades orgánicas disponiendo su estricto cumplimiento.

Adjunto, modelo de hoja membretada, Manual de Identidad Corporativa impreso y en disco digital.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
SUB GERENCIA DE
COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA
Lic. Yonel Octavio Nolasco Díaz
SUB GERENTE (E)
COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Secretaría General
RECIBIDO
17 ENE 2023
N° Reg: 106 Folios: 30 + 13 CD
Hora: 8:50 am Firma: 



Municipalidad
Provincial

Huanuco
Grande como su historia

Manual de
Identidad
Corporativa.

Esta guía ha sido elaborada para uso exclusivo de la Municipalidad Provincial de Huánuco

El estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta guía es de carácter obligatorio y responsabilidad de todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Cualquier consulta o duda sobre la aplicación de este manual será absuelta por la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática.

Igualmente, cualquier cambio a lo establecido en esta guía requerirá de la aprobación de la Alta Dirección.

Este manual reúne las herramientas básicas para el uso correcto y aplicación gráfica de la marca Municipalidad de Huánuco en todas sus posibles expresiones. Ha sido ideado pensando en las necesidades de todos los actores responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la marca en sus diferentes ámbitos. El correcto y consistente uso de la marca Municipalidad de Huánuco contribuirá a que consigamos los objetivos de identificación y fortalecimiento de la misma. Es un trabajo de equipo, en el que todos participamos para hacer de la Municipalidad de Huánuco una gran marca.

Logotipo corporativo
Marca Municipalidad de Huánuco
Área de seguridad y reductibilidad
Color corporativo
Tipografía corporativa
Tipografía secundaria

Versiones correctas
Aplicaciones correctas
Aplicaciones incorrectas
Expresión textual de la marca

Papelería corporativa
Polos, gorros
Plataformas digitales
Letreros

Para evitar resultados no deseados en la puesta en práctica de la marca Municipalidad de Huánuco se tiene que seguir una serie de normas genéricas.

La marca Municipalidad de Huánuco está construida a base de un símbolo, un logotipo y colores corporativos que se deberán respetar para su uso correcto.

A.01

Logotipo Corporativo

El logotipo es el identificador de la marca de uso común en todas las aplicaciones.



Símbolo

Logotipo

Grande como su historia

Lema



Detalle inspirado en los ornamentos de la máscara que se usa en la Danza de los Negritos de Huánuco.

A.02

Marca Municipalidad de Huánuco

Arquitecturas de la marca
Municipalidad de Huánuco.



Huanuco
Grande como su historia



Huanuco
Grande como su historia



A.03

Área de seguridad y reductibilidad

Para asegurar la óptima aplicación y precepción del simbolismo en todos los soportes y formatos, se ha determinado un área de seguridad que establece una distancia mínima respecto a los textos y elementos gráficos equivalente al símbolo del propio logotipo.

El tamaño mínimo al que el logotipo puede ser reproducido es a 1.5 cm de ancho x 2 cm de alto.



A.04

Colores corporativos

Las referencias de color de Municipalidad de Huánuco son en RGB y CMYK aquí especificados. Si las condiciones de impresión no permiten el uso de éste, el logotipo podrá ser impreso en cuatricomía, o en negro.

A continuación el color principal de la marca y el que debe predominar.

Color predominante
azul

R:0 G:75 B:144 (#004B90)
C:100 M:81 Y:20 K:7
H:209 S:100 B:56

A.04

Colores complementarios

Estos colores forma parte de la identidad corporativa de la marca pero son colores secundarios.

Verde

R:3 G:195 B:154 (#03C39A)

C:75 M:0 Y:56 K:0

H:155 S:85 B:77

Blanco

R:255 G:255 B:255 (FFFFFF)

C:0 M:0 Y:0 K:0

H:0 S:0 B:0

A.05

Tipografía corporativa

La tipografía corporativa es de la familia **mustica Pro SemBd.**

Gilroy ExtraBold

Huánuco

mayúscula minúscula

A.06

Tipografía secundaria

Para soportes y aplicaciones de la marca, por ejemplo textos en página web, PPT, documentos de la empresa, se utilizará la familia tipográfica **Gilroy**.

Gilroy

Gilroy - regular
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789 (.,&%€)

Gilroy - regular Italic
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789 (.,&%€)

Gilroy - Bold
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789 (.,&%€)

Gilroy BoldItalic
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789 (.,&%€)

B.

Normas para el buen uso de la marca

Para evitar resultados no deseados en la puesta en práctica de la marca Municipalidad se tiene que seguir una serie de normas genéricas.

El valor de una marca depende en gran medida de la disciplina en su aplicación.

Con el objetivo de no debilitar el mensaje visual de la marca es fundamental evitar los efectos contraproducentes en su aplicación.

Un uso desordenado de la identidad visual crea confusión, y repercute muy negativamente en el perfil de la marca y en la percepción que el público ha de tener de sus valores y servicios.

Ordenar y aplicar de forma correcta el logotipo es garantía de que transmitirá perfectamente la jerarquía dentro del conjunto de la imagen corporativa.

B.01

Versiones correctas

Siempre que sea posible se aplicará la marca en su versión principal. En el caso que no se posible por razones técnicas se utilizará la versión en blanco y negro .

Versión principal



Versión principal negativo



Versión blanco y negro



Versión blanco y negro negativo



B.02

Aplicaciones correctas

La máxima visibilidad, legibilidad y contraste tienen que asegurarse en todas las aplicaciones.

Si el logo se tiene que aplicar sobre fondos no corporativos o fotografías, debe aplicarse en blanco y negro, en función de la luminosidad del fondo.

Fondo de color no corporativo oscuro



Fondo de color no corporativo claro



Fondo fotográfico oscuro



Fondo fotográfico claro



B.03

Aplicaciones incorrectas

El logotipo tiene unas medidas y proporciones relativas determinadas por los criterios de composición, jerarquía y funcionalidad.

En ningún caso se harán modificaciones de esos tamaños y proporciones.

Aplicación incorrecta de color



Porcentaje de color



Deformación



Espaciado incorrecto



Ocultación



Tipografía incorrecta



tamaños incorrectos



escritura incorrecta



B.04

Expresión textual de la marca

Cuando la marca
Municipalidad de Huánuco
esté mecanografiada se
escribirá tal y como se
muestra en el ejemplo.

Escritura correcta

Ejemplo de como se escribe la marca

Municipalidad de Huánuco

Escritura incorrecta

Ejemplo de como no se escribe la marca

muni HUÁNUCO

Escritura incorrecta

Ejemplo de como no se escribe la marca

municipalidad de huánuco

C.

Aplicaciones de la marca

Para evitar resultados no deseados en la puesta en práctica de la marca Municipalidad de Huánuco en diferentes soportes se debe seguir una serie de normas genéricas.

Ordenar y aplicar de forma correcta el logotipo es garantía de que transmitirá perfectamente la jerarquía dentro del conjunto de la imagen corporativa.

C.01 Papelería corporativa

Papel Membretado:

Escala: Al 50% del tamaño real

Formato: A4 (21x29.7 cm)

Papel: Bond blanco 90 gr.

1.5 cm
0.75 cm



Huánuco
Grande como su historia

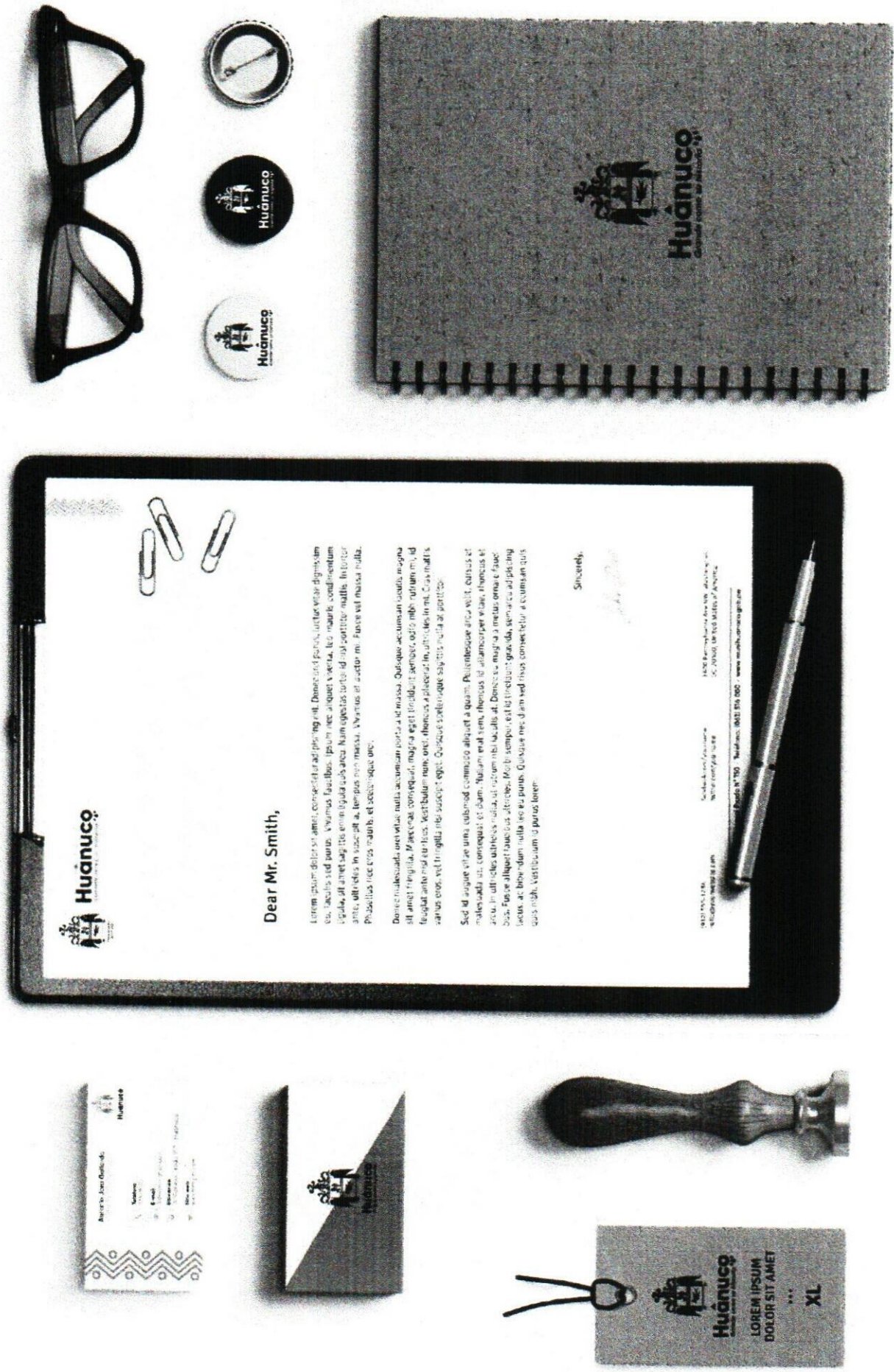
GERENCIA
DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL

SUB GERENCIA
DE ADMINISTRACIÓN
INFORMÁTICA

ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN
INFORMÁTICA



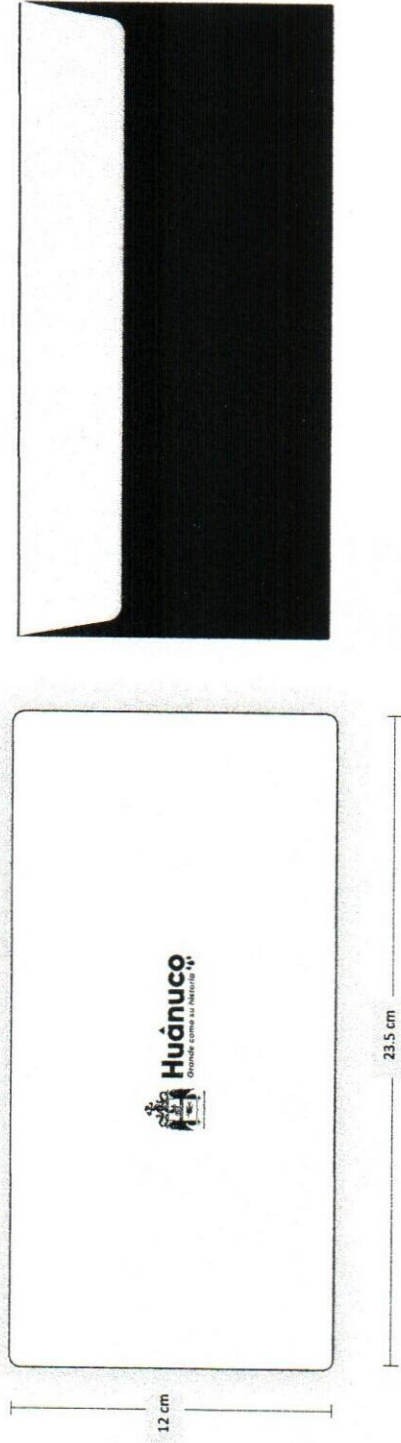
Aplicación de marca Municipalidad de Huánuco en papelería corporativa.



Folder



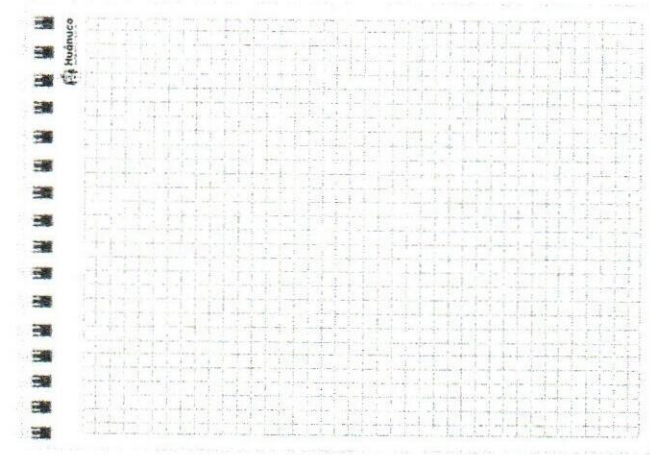
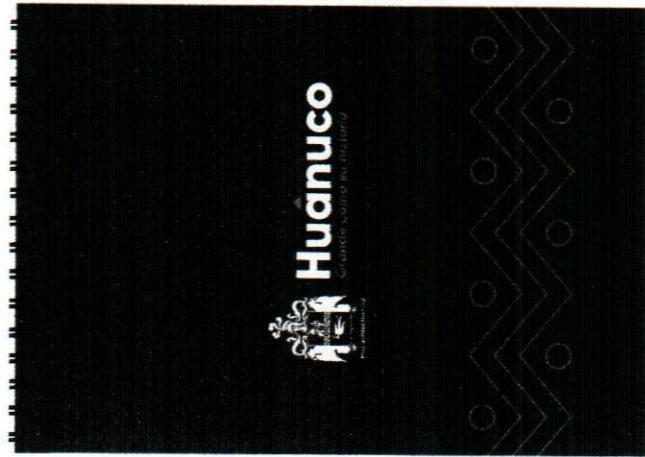
Sobres



Lapicero



Cuadernos,



C.02

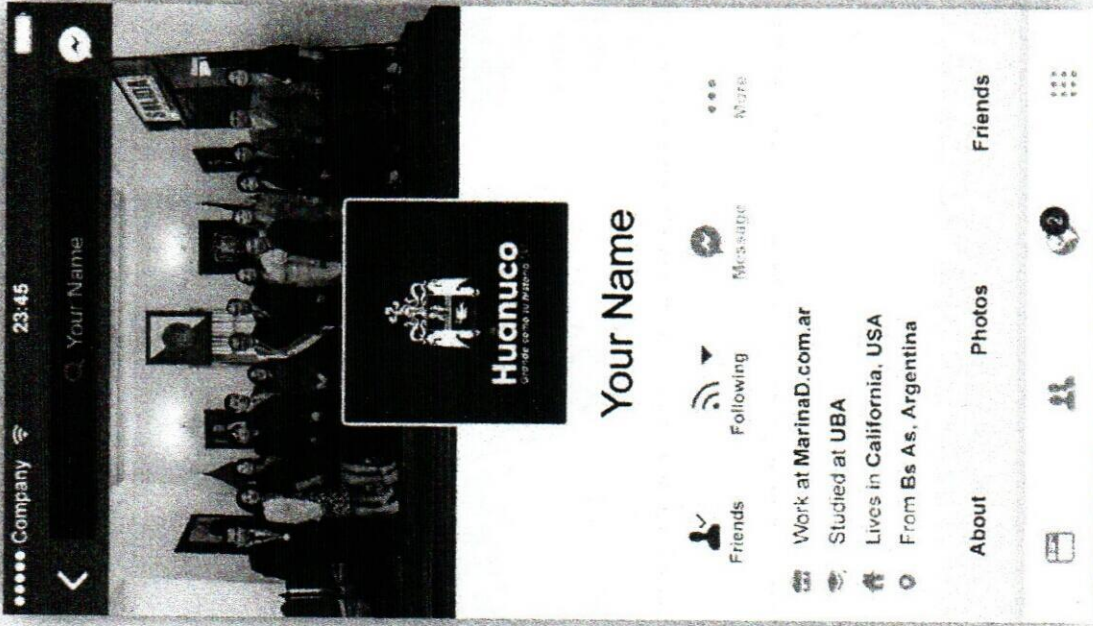
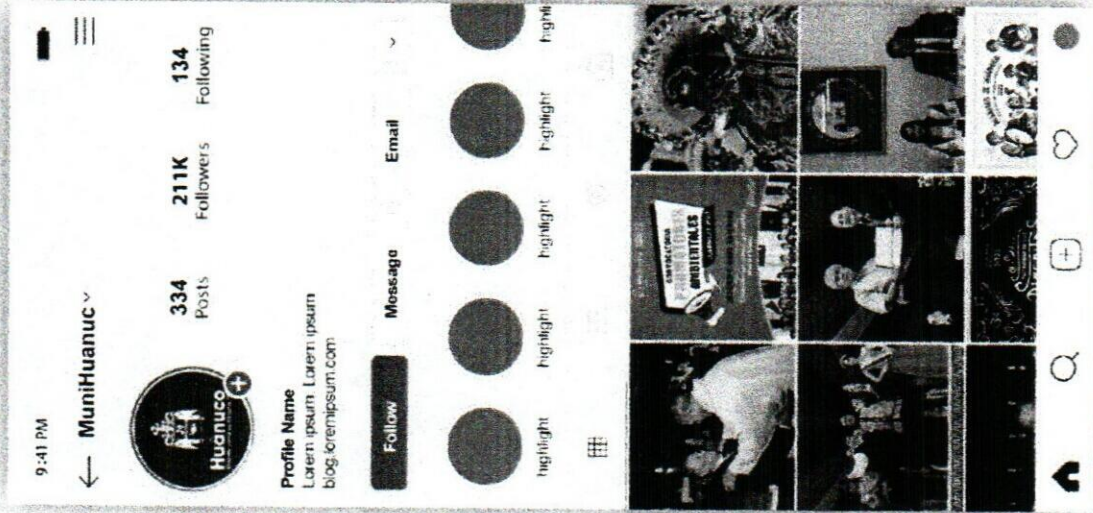
Polos,
gorros

Aplicación de marca Municipalidad de Huánuco en superficies de tela.



C.03 Plataformas digitales

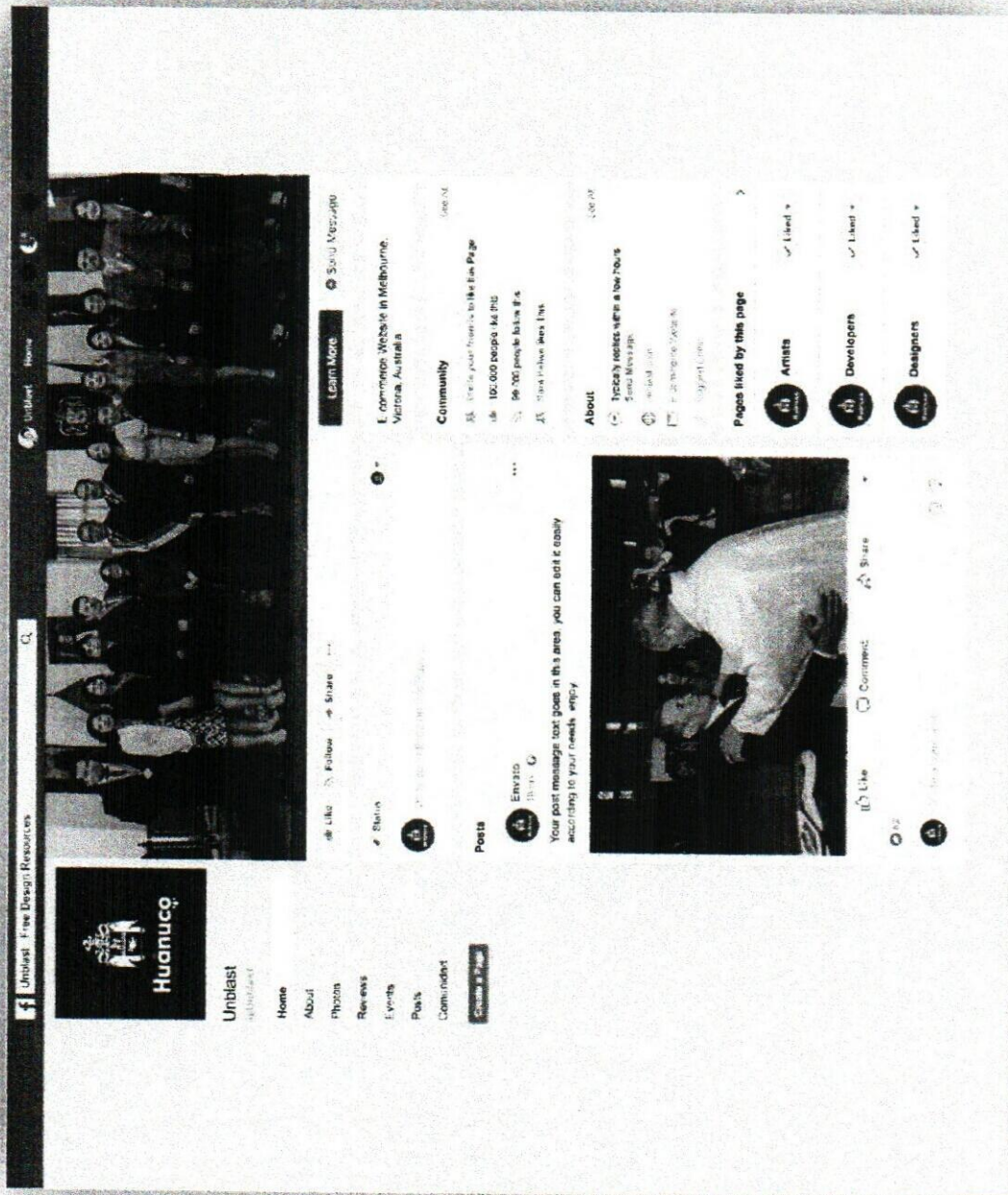
Aplicación de marca Municipalidad de Huánuco en plataformas digitales.



C.03

Plataformas digitales

Aplicación de marca Municipalidad de Huánuco en plataformas digitales..



C.04 Letreros

Aplicación de marca Municipalidad de Huánuco en letreros.

